

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cinco de la tarde del día primero de Setiembre de mil novecientos doce. Asistieron los señores Regidores propietarios don Joaquín Gumbado Villanea, don Feladoni Castillo González y don Elías Carvajal González Apilanti y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art.º II

Se leyó un escrito del Sr don José Murillo Vázquez en el que hace dimisión del cargo de miembro de la Junta de Educación del distrito de la Asunción de este Cantón; y siendo legal la excusa se acuerda: aceptarla.

Art.º III

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: al Señor Medico del Pueblo por medicinas a pobres en el mes ppdo, del Centro \$10.00 diez Colones y de la Ribera \$5.00 cinco Colones. al Señor Jefe Político para pagar a los Señores Cordero y Hnos, mil cédulas para detalles de caminos: del Centro cuatro Colones y de la Asunción tres Colones: a los mismos Señores Cordero y Hnos. cuatro Colones cincuenta centimos por 250 Cuadros para los estados de ~~Estado~~ de la Tesorería Municipal, de esta suma corresponden dos Colones a la Ribera y \$2.50 a don Santiago Alfaro por un trabajo que efectuó rellenando una zanja en la Cañón de la Asunción; autorizando al Sr Jefe Político para expedir estos feros

Art.º IIII

El Señor Jefe Político presentó todas las planillas de trabajos efectuados en los caminos del Centro, la Asunción y la Ribera, planillas todas firmadas por los encargados señores don Braungilins González, Hijos Rodríguez y Elías Carvajal; y prosiga el anepto de dichos caminos siempre que los fondos de caminos lo permitan, se acuerda: aprobar todos estos trabajos, según lo dispuesto por los Juntas Gubernativas, y para que en adelante siga girando a la orden de los encargados cuando se hicieran trabajos en los caminos, del fondo del distrito a que corresponda el trabajo.

Artº V:

Para hacer frente á los trabajos del nuevo tanque para la cañería de esta villa, colocación de llaves de detención y demás trabajos que se hicieron en la cañería del Centro, se acuerda: suplicar al Supremo Gobierno un auxilio de \$1000.00. Por los fondos de gracias de este Cantón para cubrir estos gastos, pues los fondos de administración con este gasto no alcanzarían al presupuesto de salidas. -

Artº VI

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón en el mes pasado, y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma legal.

Artº VII

Vista la solicitud del Señor José Marillo Vasquez para conectar una paja de agua del ramal de la calle de los Marillos, en la pertenencia de don Santiago Alfaro y de acuerdo con éste, se acuerda: que el Señor Pontones Municipal pase á este lugar y si no hay perjuicio para el Señor Alfaro, haga la instalación solicitada.

Artº VIII

De acuerdo con la transacción verbal efectuada por esta Corporación con los señores Rafael Carballo Ledezma y Abraham González Corballo, en fecha 15 de Octubre de 1911. referente á un reclamo que éstos hicieron en la fecha indicada sobre unos trabajos de caminos públicos lestrados por éstos en las Calles Real y Flores en el Centro de esta villa, se acuerda: pagar á dichos Señores Carballo y González la suma de \$70.00 setenta colones como último saldo que les quedaba á deber del valor de dicha obra, autorizando al Señor Jefe Político para que previo un recibo otorgado por los señores citados, haga efectivo el pago de la suma indicada del saldo existente en la Tesorería Municipal de este Cantón del fondo de gracias destinado para caminos por

- 1 acuerdo (Número 12 de primero de marzo) de 1911.
 diendo las seis y media de la tarde, terminó
 la Sesión. Línea primera las palabras desde número
 hasta marzo encerradas entre paréntesis, no se lean y
 lease así: "número ocho, sesión municipal número doce
 de primero de Julio".

Joaquín Zumbado
 Beledonio Castilleja

Elias Carraval
 Lin id. pva